	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO ACADEMICO- PROGRAMA DE INGENIERIA MECANICA_

FECHA INFORME: Día: _02_ Mes: _01_. Año: _2023_

CONTRATO N°. 004-01-J-EMAVI-GRUAC-2022

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA – ACOFI NIT 860.047.524-0

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE $6.046.281.oo

FORMA DE PAGO:

MES DEL PAGO	VALOR
PAC ABRIL	$ 6.046.281

FECHA FIRMA: Día _24_ Mes _Enero_ Año 2022_.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE RENOVACION Y O SUSCRIPCION A LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADEMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE LA EMAVI .LOTE No.2 RENOVACION SUSCRIPCION ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA ACOFI

CONTRATO MODIFICATORIO No. : NO APLICA

FECHA DE FIRMA: NO APLICA_

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: NO APLICA_

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 26 - Enero-2022 hasta el 31 – Diciembre de 2022

Porcentaje Avance en tiempo: 100_%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100_%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

NO APLICA

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X_

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

ACTIVIDADES	CANT.
Suscripción a la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería ACOFI de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, obteniendo los siguientes beneficios: • Intercambio de experiencias en docencia, investigación y proyección social. • Participación en programas e investigaciones conjuntas, intercambios y acreditación • Capacitación de profesores. • Intercambio de casos y metodologías de enseñanza en la administración. • Encuentros de Decanos y Directores de Programa. • Encuentros de docentes. • Encuentros de emprendimiento. • Encuentros de semilleros de investigación. • Asesoría con descuentos especiales, en actividades académicas como: implementación de Clubes de Ciencia, organización de eventos, ferias de la Ciencia, talleres, conferencias y seminarios, encuentro de educación en ingeniería, y los demás que la asociación organiza. Vigencia suscripción : Año 2022	1

Se ha cumplido a la fecha el objeto contractual, estando disponibles para la Escuela Militar de Aviación – Grupo Académico, los servicios educativos establecidos conforme al Anexo Técnico.

Durante el mes reportado en el presente informe 2022, la Escuela Militar de Aviación ha hecho uso de dichos servicios de suscripción con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería ACOFI, en los siguientes términos:

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
20-12-2022	Correo de Saludo fin de año 2022 con deseos para una Feliz Navidad y año nuevo 2023	ACOFI evidencia su interacción constante con EMAVI en el año 2022 en concordancia con el contrato 004-01-J-EMAVI-GRUAC-2022 IMPACTO: La Escuela Militar de Aviación consolida un vínculo con las principales Universidades que ofrecen programas de Ingeniería en Colombia.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

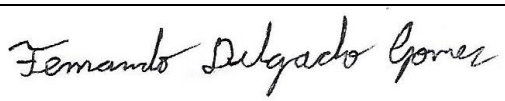
DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)
A LA FECHA SE CUMPLIÓ EL 100 % DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, Se realizó pago total el 27 de Abril con orden de pago No. 110802822

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: OD.18 FERNANDO DELGADO GOMEZ

FIRMA: 

C.C. No. 94404628

DEPENDENCIA: GRUAC-PIMEC

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-027**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	**VERSIÓN N°:**	**02**
		VIGENCIA:	**27/09/2022**

- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			**N/A**
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			**N/A**
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			**N/A**
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		**Informe que detalla los comunicados difundidos por ACOFI durante Diciembre de 2022.**
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**N/A**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**CONTRATO EJECUTADO 100% HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACION O CONSTANCIA DE NO LIQUIDACION SEGÚN CORRESPONDA**

Fernando Delgado Gomez

Orientador de Defensa 18. Fernando Delgado Gomez
Supervisor contrato 004-01-J-EMAVI-GRUAC-2022

Mensaje ACOFI navidad y año nuevo

ACOFI <acofi@acofi.edu.co>

Mar 20/12/2022 12:01 PM

Para: OD18. FERNANDO DELGADO GOMEZ <fernando.delgado@emavi.edu.co>

El Consejo Directivo y la oficina administrativa de ACOFI le envían los mejores deseos de un venturoso año que llega, lleno de oportunidades, solidaridad y amor.

Feliz navidad 2022 y un próspero 2023.



Copyright © 2022 ACOFI, All rights reserved.

Want to change how you receive these emails?
You can update your preferences or unsubscribe from this list.